Índice general

Tributación de las empresas de menor tamaño (3a. ed.)

Autor: Gonzalo Araya Ibáñez Editorial Thomson Reuters /2023

www.librotecnia.cl

			Página
In	rrodu	CCIÓN	1
		Capítulo 1	
	A	LGUNAS CARACTERÍSTICAS DE LAS EMPRESAS DE MENOR TAMAÑO CHILENAS	
1.	Cons	SIDERACIONES PRELIMINARES	7
2.	Estri	UCTURA JURÍDICA DE LAS EMPRESAS DE MENOR TAMAÑO	19
	2.1.	Empresario individual (Persona natural)	22
	2.2.	Microempresa familiar	24
	2.3.	Empresa individual de responsabilidad limitada	25
	2.4.	Sociedad de responsabilidad limitada	
	2.5.	Sociedad anónima	: -,
	2.6.	Sociedad por acciones (SpA)	32
3.	Régn	men de constitución, modificación y disolución ociedades comerciales. Registro de Empresas y	
		EDADES	34
	3.1.	Personas jurídicas que pueden acogerse al régimen simplificado establecido por la Ley Nº 20.659	35
	3.2.	Formulario electrónico que contiene el contrato social y sus modificaciones	36
	3.3.	Registro de Empresas y Sociedades (RES)www.librote	38 cnia.c

		Página
	3.4. Algunos datos estadísticos de interés respecto del RES	41
	3.5. Vigencia de la Ley N° 20.659 de 2013	
1		43
4.	Breve semblanza de la tributación que afecta a las diversas formas de organización jurídica que puede	
	ADOPTAR UNA EMPRESA DE MENOR TAMAÑO	44
	Capítulo 2	
	RÉGIMEN GENERAL ESTABLECIDO EN EL	
	artículo [4, letra A)	
		40
1.	CONCEPTOS PREVIOS.	
2.	CONTRIBUYENTES QUE PUEDEN ACOGERSE A ESTE RÉGIMEN	50
	2.1. Empresas que inician sus actividades a partir del 1	50
	de enero de 2020	52
	2.2. Empresas sujetas a otros regímenes de la Ley de la	53
2	Renta y que opten por acogerse al régimen general	. 33
3.	Tributación de las empresas frente al impuesto de primera categoría	55
4.	RÉGIMEN TRIBUTARIO DE LOS PROPIETARIOS DE LAS EMPRESAS	, 55
4.	SUJETAS AL RÉGIMEN GENERAL	56
5.	REGISTROS TRIBUTARIOS DE LAS RENTAS EMPRESARIALES	
<i>J.</i>	5.1. Formato de los registros empresariales	
6	LIBERACIÓN DE LLEVAR CIERTOS REGISTROS	
7.	ORDEN DE IMPUTACIÓN Y SUS EFECTOS TRIBUTARIOS	
		12
8.	DETERMINACIÓN DEL CRÉDITO APLICABLE A LOS PROPIETA- RIOS DE LA EMPRESA	74
9.	Opción de la empresa de anticipar a sus propietarios	
).	EL CRÉDITO POR IMPUESTO DE PRIMERA CATEGORÍA	76
10	Normas para compensar rentas y créditos improce-	
10.	DENTES	77
11.	INTEGRALACIÓN ANTIAL OUE ESTAS EMPRESAS DEPEN ENVIAR	
	AL SII	78 ,
	www.librote	cnia.cl

			Página
12.	FACU	ltad especial de revisión del SII	82
13.	INCE	NTIVO AL AHORRO EN FAVOR DE LAS MIPYMES	84
	13.1.	Incentivo al ahorro para empresas con ingresos brutos anuales inferiores a 100.000 unidades de femente	- 84
	12.2	fomento	04
	13.2.	Determinación de la RLI que se mantiene invertida en la empresa	85
	13.3.	Requisitos para acceder a este beneficio	86
14.	SELEC	cción de dictámenes del Director Nacional	
	DEL S	SII	91
	14.1.	Pago voluntario a título de impuesto de primera categoría.	92
	14.2.	Asignación de créditos a los dividendos distribuidos por una S.A. autorizada a llevar su contabilidad en moneda extranjera	94
	14.3.		98
	144	Retiros en exceso reinvertidos hasta el 31.12.14	99
		Plazo para incorporarse al régimen del Nº 1 de la letra B) del artículo 14 de la Ley de la Renta por	
		contribuyente sujeto a la letra A) del mismo artículo	105
	14.6.	Solicitud de devolución de pagos provisionales por utilidades absorbidas por una asociación gremial	106
		Capítulo 3	
		RÉGIMEN SIMPLIFICADO DE TRIBUTACIÓN PARA LOS	
		PEQUEÑOS CONTRIBUYENTES	
1.	Conc	EPTOS PREVIOS	109
2.	Régin	IEN APLICABLE A LOS PEQUEÑOS MINEROS ARTESANALES	110
	2.1.	Contribuyentes sujetos a este régimen	111 ocnia c

			Página
	2.2.	Tributación que afecta a los pequeños mineros arte-	
		sanales	113
		2.2.1. Base imponible del impuesto único	113
		2.2.2. Tasa aplicable	114
÷	2.3.	Retención del impuesto por los compradores de los minerales	115
	2.4.	Otros beneficios y franquicias	116
	2.5.	Alcances del régimen de impuesto único del artículo 23 en relación con el impuesto global complementario	116
	2 6		110
	2.6.	Opción de tributar con arreglo a las disposiciones del artículo 34	117
3.		JTACIÓN DE LOS PEQUEÑOS COMERCIANTES QUE DESA- LAN ACTIVIDADES EN LA VÍA PÚBLICA	118
ž.,.	3.1.	Monto del impuesto único que deben pagar estos contribuyentes	119
	3.2.	Recaudación del impuesto	119
	3.3.	Reducción proporcional del impuesto en el caso de permisos o licencias inferiores a un año	120
	3.4.	Otros alcances del régimen tributario de impuesto único aplicable a los comerciantes que desarrollan	
		su actividad en la vía pública	121
	3.5.	Casos especiales	122
		3.5.1. Productores y/o mayoristas que venden en ferias libres	122
		3.5.2. Bailes y baratillos públicos efectuados por instituciones comunitarias y de beneficencia	123
	3.6.	Situación de los vendedores ambulantes que ejer- zan el comercio a bordo de vehículos de transporte	
		urbano de pasajeros	123
4.	TRIBU	JTACIÓN DE LOS SUPLEMENTEROS	125
	4.1.	Situación de los suplementeros que ejercen exclusivamente su actividad	126

ÍNDICE		V
		Página
4.2.	Retención del impuesto por parte de las empresas editoras o importadoras	126
4.3.	Situación de los suplementeros estacionados que expenden además otras especies	128
4.4. 4.5.	Forma en que puede acreditarse por los suplementeros que están al día en sus obligaciones tributarias	128
4. <i>3</i> .	Presunción de renta para los efectos de justificar gastos o inversiones Otros alcances del régimen tributario aplicable a los	129
7.0.	suplementeros	129
5. Tribu	JTACIÓN DE LOS TALLERES ARTESANALES U OBREROS	130
5.1.	Requisitos de aplicación del régimen simplificado establecido para los pequeños talleres artesanales u	121
5.2.	Obreros	131 133
5.3.	Diferenciación entre "taller artesanal u obrero" y "ocupación lucrativa"	
5.4.	Actividades que no quedan comprendidas dentro del concepto de "talleres artesanales u obreros" ni	
F	pueden ser consideradas "ocupaciones lucrativas"	
5.5.	Normas relativas al capital efectivo	136 136
	5.5.1. Fecha de determinación del capital efectivo5.5.2. Concepto de capital efectivo	
5.6.	Valoración de los bienes que deben computarse en	130
5.0.	el capital efectivo	137
	5.6.1. Cómputo de los bienes físicos del activo inmovilizado	
	5.6.2. Cómputo de los bienes físicos del activo realizable	
*** *** * .	5.6.3. Cómputo de las maquinarias y equipos ajenos	140
5.7.	Ejemplo de determinación del capital efectivo	

4.7			Página
	5.8.	Tributación	143
		5.8.1. Monto del impuesto único	143
		5.8.2. Pagos provisionales obligatorios	144
		5.8.3. Recargo transitorio establecido por la Ley N° 18.985	
	5.9.	Período que comprende el impuesto	145
	5.10.	Declaración y pago del impuesto único anual	
			143
	5.11.	Alcances del régimen de tributación establecido en el artículo 26 en relación con el impuesto global	
		complementario	146
	5.12.		147
	5.13.	Contribuyentes que deben dejar de tributar como	
		propietarios de talleres artesanales u obreros	147
	5.14.	Incorporación a este régimen de contribuyentes que	
		han estado tributando de acuerdo con el régimen	•
		ordinario de la Ley de la Renta	148
6.	TRIBU	JTACIÓN DE LOS PESCADORES ARTESANALES	148
	6 .1.	Monto del impuesto único	151
	6.2.	Presunción de renta para los efectos de justificar	
		gastos o inversiones	152
	6.3.	Situación frente al impuesto global complementario	152
7.	Tribu	JTACIÓN DE LAS MICROEMPRESAS FAMILIARES	153
	7.1.	Concepto de microempresa familiar	154
. ,	7.2.	Tributación de estas microempresas	157
8.	SELEC	cción de pronunciamientos de la Dirección Na-	
	CIONA	al del SII	158
	8.1.	Obligación de declarar renta para contribuyente	
		acogido a tributación simplificada de IVA	158
	8.2.	Tributación de la recolección y venta de chatarra	159
	8.3.	Tributación de los suplementeros	160

		Página
	8.4. Cumplimiento de obligaciones tributarias de tra- bajadores que ejercen el comercio o actividades artísticas a bordo de vehículos de transporte urbano	
	de pasajeros	. 164
	8.5. Contribuyentes que tienen derecho al crédito por	
	gastos de capacitación	166
	Capítulo 4	
	RÉGIMEN PRO PYME GENERAL	•
1.	COMENTARIOS PREVIOS	171
_	REQUISITOS QUE DEBEN CUMPLIR LOS CONTRIBUYENTES PARA	
2.	ACOGERSE Y PERMANECER EN EL RÉGIMEN DE TRIBUTACIÓN	
	ESTABLECIDO EN EL Nº 3 DE LA LETRA D) DEL ARTÍCULO 14	173
3.	Acceso al financiamiento de la Pyme	
4.	Forma de ingresar al régimen Pro Pyme del N° 3 de	
	LA LETRA D) DEL ARTÍCULO 14	180
5.	Tributación de la Pyme	180
6.	Tributación de los propietarios de la Pyme	188
7.	Traslado desde el régimen de la letra A) del artícu-	
	lo 14 al régimen Pro Pyme	191
8.	RETIRO O EXCLUSIÓN DEL RÉGIMEN PRO PYME	193
9.	Información que estos contribuyentes deben remitir	
	AL SII	196
10.	Disminución transitoria de la tasa del impuesto de	
	PRIMERA CATEGORÍA DE ESTOS CONTRIBUYENTES	
	10.1. Situaciones especiales	202
	10.2. Disminución transitoria de los PPM	203
11.	Incentivo al ahorro en favor de estos contribuyentes	205
12.	SELECCIÓN DE PRONUNCIAMIENTOS DEL DIRECTOR NACIO-	
	NAL DEL SII	206

		Pagina
12.1	. Ingresos de entidades relacionadas, no domiciliadas ni residentes en Chile, para efectos del cálculo del límite de ingresos del régimen Pro Pyme	. 206
12.2	2. Exclusión de régimen Pro Pyme por incumplimiento de requisitos	. 209
12.3	Reconocimiento como gasto de bienes inmuebles en el régimen Pro Pyme general	212
12.4	nible en el régimen de la letra D) del artículo 14 de la Ley de la Renta	. 213
	5. Tratamiento tributario de activos al pasar de renta presunta al régimen del Nº 3 de la letra D) del artículo 14 de la Ley de la Renta	216
12.6	empresa sujeta al 10°3 de la letra D) del artículo 14	219
12.7	'. Arriendo de bien raíz por un empresario individual a sí mismo, como persona natural	219
12.8	. Gasto por cotizaciones de AFP e Isapre de un accionista	220
	Capítulo 5 Régimen Pro Pyme Transparencia Tributaria	
1. Con	IENTARIOS PRELIMINARES	223
RÉG	reso y requisitos para optar y permanecer en el imen de tributación establecido en el Nº 8 de la ra D) del artículo 14	224
2.1.	Ingreso al régimen de transparencia tributaria	
2.2.		226
2.3.	Formalidades que se deben cumplir	227
	2.3.1. Contribuyentes sujetos al régimen de la letra A del artículo 14 ter vigente al 31.12.19	

		Pági na
	2.3.2. Contribuyentes sujetos al régimen de renta atribuida, según texto de la ley vigente al 31.12.19	228
	2.3.3. Contribuyentes sujetos al régimen semi integrado, según la letra B) del artículo 14 de la	
	Ley de la Renta vigente hasta el 31.12.19	229
	2.3.4. Reinversiones de utilidades efectuadas a través de aportes de capital a una sociedad	
	de personas, realizadas a partir del 1.01.15	
	y las efectuadas mediante la adquisición de	220
	acciones de pago	230
3.	Tributación de la Pyme en el régimen de transparen-	021
À	CIA TRIBUTARIA	231
	DETERMINACIÓN DEL RESULTADO TRIBUTARIO ANUAL O BASE IMPONIBLE AFECTA A IMPUESTOS FINALES DE LOS CON-	
	TRIBUYENTES ACOGIDOS AL RÉGIMEN DE TRANSPARENCIA	
	TRIBUTARIA	233
	4.1. Ingresos	234
	4.2. Egresos	235
	4.3. Otras partidas que deben considerarse como un	200
	egreso	236
5.	Tributación que afecta a los contribuyentes sujetos	
	AL RÉGIMEN DE TRANSPARENCIA TRIBUTARIA SOBRE EL RE-	
	SULTADO TRIBUTARIO QUE DETERMINEN AL TÉRMINO DEL AÑO	
	COMERCIAL RESPECTIVO	238
	5.1. Base imponible afecta a impuestos	238
	5.2. Impuestos finales que afectan a los propietarios de la empresa	239
6.	Tratamiento tributario de la disminución de capital	243
7.	PAGOS PROVISIONALES MENSUALES OBLIGATORIOS (PPMO)	244
	REGISTROS Y CONTROLES QUE SE ENCUENTRAN OBLIGADOS	
	A LLEVAR LOS CONTRIBUYENTES QUE SE ACOJAN AL RÉGIMEN	
	DE TRANSPARENCIA TRIBUTARIA	245 nia.cl

.41.7	ul i		Página
	8.1.	Registro de compras y ventas	245
	8.2.	Libro de ingresos y egresos	245
	8.3.	Libro de caja	246
9.	PERM	ANENCIA EN EL RÉGIMEN DE TRANSPARENCIA TRIBUTA-	
	RIA Y	RETIRO VOLUNTARIO DEL MISMO	246
10.		S EN LOS CUALES LOS CONTRIBUYENTES ABANDONAN GIMEN EN COMENTO	246
11.	TRASI	LADO DESDE EL RÉGIMEN DE LA LETRA A) DEL ARTÍCU-	
		o desde el régimen del N° 3 de la letra D) al	
		ien de transparencia tributaria del N° 8 de la D)	247
12.	OBLIC	gación de informar al SII y de certificar a los	
		ETARIOS DE LAS EMPRESAS ACOGIDAS AL RÉGIMEN DE SPARENCIA TRIBUTARIA	249
13.		IAS APLICABLES EN CASO DE TÉRMINO DEL GIRO DE UN	
		RIBUYENTE ACOCIDO AL RÉGIMEN DE TRANSPARENCIA	
		TARIA S	250
14.		ARACIÓN CON EL RÉGIMEN PRO PYME GENERAL. ALS EJEMPLOS	252
15.	SELEC	cción de dictámenes emanados de la Dirección	
	NACIO	ONAL DEL SII	256
	15.1.	Tratamiento tributario de rentas retiradas desde empresa que opera bajo régimen de zona franca	256
	15.2.	Retención de impuesto adicional y recuperación de	1.2
		pagos provisionales mensuales en el régimen Pro Pyme transparente	258
. 1	15.3.	Crédito por impuestos soportados en el exterior en	
		caso de empresas acogidas al régimen Pro Pyme	
		transparente	259
	15.4.	Reconocimiento del ingreso diferido contenido en	
		la letra d) del Nº 8 de la letra D) del artículo 14 de la Ley de la Renta, al realizar un cambio de régimen	
		tributario	. 263

Índi	CE		XI
	1. by .		Página
	15.5.	Improcedencia del régimen del N° 8 de la letra D) del artículo 14 de la Ley de la Renta en personas jurídicas sin fines de lucro	265
	15.6.	Créditos contra la retención de impuesto adicional en el régimen del Nº 8 de la letra D) del artículo 14	266
, #/		Capítulo 6 Régimen de renta presunta	
1.	Соме	NTARIOS PRELIMINARES	271
2.	DE RE	ISITOS PARA ACOGERSE Y PERMANECER EN EL RÉGIMEN NTA PRESUNTA, SEGÚN LA FORMA DE ORGANIZACIÓN ICA DE LA EMPRESA Y LAS CARACTERÍSTICAS QUE PO-	
3.	SEAN :	SUS PROPIETARIOS	272
		YENTES PARA ACOGERSE Y PERMANECER EN EL RÉGIMEN NTA PRESUNTA	275
	3.1.	Límite de ingresos anuales netos	275
	,	3.1.1. Obligación de incluir los ingresos de los relacionados	277
٠.		3.1.2. Obligación de informar por parte de las empresas relacionadas	282
		3.1.3. Sistema de control de ingresos que deben llevar estos contribuyentes	283
¥ .+	3.2.	Límite al capital efectivo en el caso de contribuyentes que inicien sus actividades	284
	3.3.	Contribuyentes que pueden acogerse a renta presunta	284
	3.4.	Los ingresos anuales provenientes de la posesión o explotación, a cualquier título, de derechos sociales, acciones de sociedades o cuotas de fondos de inversión, no excedan del 10% de los ingresos brutos totales del año comercial respectivo	285
4.		S EN LOS CUALES, AUN CUMPLIENDO LOS REQUISITOS LES PARA ACOGERSE O MANTENERSE EN EL RÉGIMEN DE	nia c

		Página
	RENTA PRESUNTA, LOS CONTRIBUYENTES IGUALMENTE DEBEN DECLARAR SU RENTA EFECTIVA	287
5.	Oportunidad en que los contribuyentes que cumplan los requisitos y condiciones señalados deben ejercer la opción de acogerse al régimen de renta presunta	289
6.	RÉGIMEN TRIBUTARIO QUE AFECTA A LOS CONTRIBUYENTES QUE ABANDONEN EL RÉGIMEN DE RENTA PRESUNTA, YA SEA DE FORMA OBLIGATORIA O VOLUNTARIA	292
	6.1. Contribuyentes que deban abandonar el régimen de renta presunta	292
	6.2. Contribuyentes que abandonen voluntariamente el régimen de renta presunta	293
	6.3. Inventario de activos y pasivos, y utilidades acumuladas por el retiro o exclusión del régimen simplificado	294
7.	DETERMINACIÓN DE LA RENTA PRESUNTA	298
	7.1. Renta presunta proveniente de la actividad agrícola	299
	7.1.1. Ejemplo práctico de cálculo y declaración del impuesto	300
	7.2. Renta presunta proveniente de la actividad del transporte terrestre de carga ajena o de pasajeros	301
44.5	7.3. Renta presunta proveniente de la actividad minera	302
	7.4. Tasas a considerar para la determinación de la renta presunta en el año tributario 2023	304
8.	Declaración Jurada que estos contribuyentes deben enviar al SII. Certificación	305
9.	Selección de dictámenes de la Dirección Nacional del SII	306
	9.1. Obligación de declarar renta y pagar PPM en ejercicio sin ingresos	307
*	9.2. Crédito por contribuciones de bienes raíces en caso de bien raíz agrícola entregado en usufructo	.307 nia cl

ÍNDIO	CE		XIII
			Página
	9.3.	Tratamiento de existencias y depreciación del activo fijo de empresa que debe abandonar el régimen de renta presunta y se acoge al régimen Pro Pyme	309
	9.4.	Tributación de contribuyente que simultáneamente realiza actividades de transporte y de movimiento de tierras	312
	9.5.	Tributación del mayor valor en la enajenación de bienes raíces	313
		Capítulo 7 Regímenes opcionales de tributación que rigieron con anterioridad	
1.	GENE	RALIDADES Style	317
2.	RÉGIN	MEN OPCIONAL ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 14 BIS	318
	2.1.	Requisitos para ingresar al régimen del ex artículo 14 bis	319
		 2.1.1. Contribuyentes que se encontraban tributando sobre su tenta efectiva según contabilidad completa	320
		vidades	321
	2.2.	Aviso que debía darse al SII	322
	2.3.	Base afecta de los tributos	322
	2.4.	Pagos provisionales mensuales que efectuaban estos contribuyentes	324
	2.5.	Obligaciones de las cuales quedaban liberadas las empresas acogidas al régimen optativo	325
	2.6.	Situación de los contribuyentes acogidos a este régimen que ponían término a sus actividades	326
	2.7.	Crédito especial por concepto del impuesto de primera categoría establecido por el artículo 1º	
		transitorio de la Ley N° 18.775	327 cnia.cl

			Pagina
	2.8.	Reglas que debían aplicar los contribuyentes de este	
		régimen que se mantuvieron en él hasta el 31.12.16	328
3.	Régi	men opcional del artículo 14 ter de la Ley de la	
	RENT	A	330
	3.1.	Contribuyentes que podían acogerse al régimen de	
		la letra A del artículo 14 ter	332
	3.2.	Contribuyentes que podían acogerse a este régimen	
		en los años 2018 y 2019	333
	3.3.	Requisitos que debían cumplir los contribuyentes a	
		partir del 1 de enero de 2017 para acogerse y per-	
		manecer en el régimen en comento	334
		3.3.1. Requisitos cuyo cumplimiento debía ser	
		observado para poder acogerse o ingresar al	
		régimen	334
		3.3.2. Requisitos cuyo cumplimiento debía ser ob-	
		servado para poder mantenerse en el régimen	335
	3.4.	Condiciones para ingresar al régimen	337
	3.5.	Determinación del resultado tributario anual o base	•
		imponible afecta a los impuestos de primera cate-	
		goría y global complementario o adicional	338
	3.6.	Tributación que afecta a los contribuyentes sujetos	
		al régimen en análisis, sobre el resultado tributa-	1
		rio que determinen al término del año comercial	0.40
		respectivo	342
		3.6.1. Impuesto de primera categoría que afecta a la	2.42
		empresa, comunidad o sociedad respectiva	342
		3.6.2. Exención del impuesto de primera categoría	
		por la que podían optar los contribuyentes del	
		impuesto global complementario	343
1	4.	3.6.3. Impuesto global complementario o adicional,	
		que afecta a los propietarios, comuneros, so-	
		cios o accionistas de la empresa, comunidad	345
		o sociedad respectiva	. <i>3</i> 43

			Pagina
		3.6.4. Crédito por impuesto de primera categoría en contra de los impuestos global complementario o adicional	346
	3.7.	Créditos contra el impuesto de primera categoría	347
	3.8.	Registros y controles que se encontraban obligados a llevar los contribuyentes que se acogían al régimen de tributación en comento	347
	3.9.	Obligaciones tributarias y registros de que estaban liberados los contribuyentes que se acogían al régimen en análisis	349
	3.10.	Normas transitorias de la Ley N° 21.210 que aplicaban a los contribuyentes acogidos al artículo 14 ter al 31.12.19	350
4.		men opcional del articulo 14 quáter de la Ley Renta	352
	4.1.	Ámbito de aplicación de este régimen tributario	353
	4.2.	Requisitos para acogerse al régimen del artículo 14 quáter	355
. •	4.3.	Forma de acogerse a las normas del ex artículo 14 quáter	356
	4.4.	Incumplimiento de los requisitos señalados en el artículo 14 quáter	357
	4.5.	Renta sobre la cual se calcula el beneficio	358
	4.6.	Pagos provisionales mensuales	360
		ceder a este libro digital a través de Thomson	•
Re	UTERS 1	proviewwww.librotec	363 nia.cl